Guayaquil, 28 de Octubre del 2014

Señora
ISABEL SOFIA VILLAMAR BAQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORATION APPRAISERS MARINE & INDUSTRIAL CORPRAISER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado FRANCISCO J. CORONEL FLORES, el 12 de Marzo del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Marzo del 2004

Muy Atentamente

ING. EDER ELOY TORRES VERA
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CORPORATION APPRAISERS MARINE & INDUSTRIAL CORPRAISER S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía # 0912365038.- Guayaquil, 28 de Octubre del 2014

ISABEL SOFIA VILLAMAR BAQUE
PRESIDENTE

114986

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.177
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CORPORATION APPRAISERS MARINE & INDUSTRIAL CORPRAISER S. A.,** a favor de **ISABEL SOFIA VILLAMAR BAQUE,** de fojas **45.955 a 45.957,** Registro de Nombramientos número **14.805.**

ORDEN: 54177

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0979088

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

27 ENE 2015 HORA: 10:39

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: